

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo No. 110014003032**20180080700**.

En atención a lo peticionado por el vocero judicial de la parte ejecutante, se ordena requerir a la Asociación Cementerio Alemán para que dentro de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto, se sirva informar a esta autoridad el trámite que impartió al oficio No. 03664 de fecha junio 29 de 2018, radicado en sus dependencias el día 7 de diciembre de 2018, so pena de hacerse acreedores a la imposición de una multa de hasta diez (10) smlmv, conforme lo normado en el numeral 3° del artículo 44 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 152 hoy 15 de diciembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74a1c554fce914f99d6cb649ea6334e3864974db753a9a8db11936644d26de48**

Documento generado en 14/12/2022 02:51:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>